



Anexo Reglamento de Evaluación y Promoción

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, compartimos con ustedes información, respecto de las evaluaciones y calificaciones en nuestra institución, en el contexto de la pandemia actual y de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación.

A partir de los Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° Básico a 4° Medio, de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, y las Orientaciones de Secretaria Ministerial Regional de Educación, ambas del mes de agosto 2020. Informamos el proceso de evaluación y calificación final, en el marco del decreto de evaluación y promoción escolar (decreto 67).

I.-EVALUACIÓN

- Las Evaluaciones Formativas que demuestren aprendizaje, realizadas por los alumnos mediante instrumentos como guías formativas, portafolio, actividades de textos escolares, entrevistas individuales, trabajos, formularios classroom, otros. Serán evaluados con conceptos y luego transformados en una calificación numérica final.

Trasformación de Evaluación Formativa a Sumativa:

NIVEL DE LOGRO	CALIFICACIONES
Logrado	6.0 a 7.0
Medianamente Logrado	4.0 a 5.9
No Logrado	1.5 a 3.9

- Las Evaluaciones Formativas realizadas antes del 30 de septiembre deberán ser transformadas en una Evaluación Sumativa.
- Del mismo modo se realizará una(s) evaluación formativa en el mes de octubre y otra en el mes de noviembre.
- Estas quedaran registradas en nuestra plataforma de Syscol (Notas Net).
- La suma de las calificaciones, para Promedio Anual

Primera Calificación: Promedio de Evaluaciones Formativas (desde abril a septiembre)

Segunda Calificación: Evaluaciones formativas mes de octubre

Tercera Calificación: Evaluaciones Formativas mes de noviembre

- Las fechas de las evaluaciones de cada uno de los cursos serán informadas por medio de la Coordinadora Académica, a través de la plataforma Syscol (Notas Net) y Classroom.



II.-ASISTENCIA

- La participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje se considerará a través de registro del profesor o correo electrónico, notas net, classroom, meet o whatsapp. Considerando la flexibilidad por tiempos de pandemia.

III.- PROMOCIÓN

- Todas las asignaturas del Plan de Estudio serán contempladas para el cálculo del promedio anual.
- Esta calificación debe ser numérica de 1.5 a 7.0, calificación mínima de aprobación un 4.0.
- Acorde al reglamento de evaluación y promoción escolar decreto 67/2018 se llevará un registro de las acciones de apoyo a los alumnos contempladas en el Plan de Acompañamiento pedagógico.
- Así también otras acciones de vinculación realizadas por Coordinadora Académica, Coordinadora Disciplinaria, Orientadora, Coordinadora Pedagógica de 4°, 5°, 6° básico, Psicopedagoga y psicóloga.
- El Equipo Directivo analizará la situación de los alumnos respecto a su progreso y/o las dificultades que presenten, informando a los padres y apoderados. Se realizará durante el mes de octubre.
- Finalmente, en el mes de noviembre, la Rectora y la Coordinadora Académica tomarán una decisión fundada respecto a la promoción escolar, teniendo en cuenta los informes de apoyo obtenidos de los estamentos antes mencionados, referente a los alumnos en situación especial, considerando el contexto pandemia y la visión del apoderado.

IV.- ENTREGA DE TRABAJOS Y/O EVALUACIONES

- Para los alumnos que por problema de conectividad no han tenido la posibilidad de enviar los trabajos por los medios establecidos por el colegio, se informa lo siguiente:
 - a) Los apoderados deberán acudir al establecimiento a realizar la entrega de los trabajos y evaluaciones respectivas, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. La cantidad de trabajos que se deberán entregar serán informados por los profesores de asignaturas. Se recuerda que todos los correos institucionales se encuentran en nuestra página web (www.cccousino.cl).
 - b) Esta información se dará a conocer de acuerdo con las indicaciones entregadas por el Ministerio de Salud. Previa entrega del material académico, se indicarán los resguardos que debe tener el apoderado al asistir al establecimiento.
 - c) En caso de no levantarse la cuarentena comunal, el colegio se comunicará con cada alumno y apoderado para coordinar la entrega de las actividades académicas. No obstante, el apoderado podrá



Colegio Carlos Cousiño
Valparaíso

comunicarse con el establecimiento a través de nuestros correos institucionales, para coordinar la entrega de trabajos.

V.- INDICACIONES GENERALES

- La modalidad actual de clases Remotas se mantiene y cualquier modificación que determine el Ministerio de Educación, será evaluada por la entidad sostenedora, la rectoría, el cuerpo docente y las familias, en el entendido que ello se sustenta en tres pilares fundamentales: Seguridad, Voluntariedad y Gradualidad.
- Todas las indicaciones señaladas en este anexo del Reglamento de Evaluación y Promoción escolar del colegio, se fundamentan en :
 - a) Criterios de Evaluación, calificación y Promoción de estudiantes de 1° Básico a 4° año Medio. Unidad de Curriculum y Evaluación. Ministerio de Educación. Agosto 2020
 - b) Oficio n°0766 “Proporciona orientaciones regionales: Aspectos generales y plan de retorno” secretaria regional Ministerial de Educación Quinta Región. Agosto 2020
 - c) Reglamento de Evaluación y Promoción, actualización 2019 - 2020

Agradecemos el esfuerzo realizado de cada una de las familias de nuestro colegio, por el apoyo que están entregando en este período, en esta modalidad de aprendizaje online, que nos ha permitido llegar con la enseñanza a nuestros estudiantes para la realización de nuestra misión educacional.



María José Jerez Pimentel
Coordinadora Académica



Carmen Barros Samith
Rectora

Carmen Barros Samith
Rectora

Valparaíso, viernes 11 de septiembre, 2020

Pastor Willis Hoover #650, Valparaíso
32-2-214923